



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE AGOSTO DE 2020

No. 411

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la adición al Programa Anual de Obra Pública 2020 3

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación del programa social, "Misión Servicio Funerario COVID-19", para el ejercicio fiscal 2020, abrogando los publicados el 16 de julio del 2020 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 4
- ♦ Aviso por el cual dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, "Misión por una Vejez Digna", para el ejercicio fiscal 2020, abrogando los publicados el 16 de julio del 2020 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 10

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 19
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Cosechando Agua y Energía Sustentable, Tlalpan 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 20
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Defensoras y Promotoras Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 21
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 22
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Educarlos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 23
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Impulso al Desarrollo Económico Tlalpan", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 24
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Reforestación en Suelo de Conservación", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 25

Alcaldía en Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del programa social denominado, "Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil", para el ejercicio 2020, publicado el 31 de enero de 2020 26

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso FGJCDMX/26/2020 por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Acuerdo FGJCDMX/25/2020 por el que se declara y da aviso de la cesación e inicio de funciones de las Unidades Administrativas y Órganos Colegiados 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitación Pública Nacional número 30001098-023-20.- Convocatoria No. 08.- Contratación en la modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de la, "Clínica Integral de la Mujer" 29
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134/014/2020 a 30001134/019/2020.- Convocatoria ATL/003-2020.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios para llevar a cabo la rehabilitación a la red de agua potable y redes de drenaje, así como la construcción y ampliación de la infraestructura del sistema de drenaje 33

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Notaria 244 de la Ciudad de México 38
- ♦ Edictos (1) 39

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA ATL/003-2020

El C. Arg. Alejandro Castañeda Zerecero, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, 30 y 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y de conformidad con los Artículos 23 párrafo primero, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 16 de noviembre de 2018, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a base de precios unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/014/2020	Rehabilitación a la Red de Agua Potable en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan: 3.- Pueblo Santa Úrsula Xitla.				15-sept-2020	13-dic-2020	\$3,370,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		
30001134/014/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	26-agosto-2020 09:00 hrs.	1-sept-2020 09:00 hrs.	7-septiembre-2020 09:00 hrs.		
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/015/2020	Rehabilitación a la Red de Agua Potable en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan: 9.- San Bartolo el Chico.				15-sept-2020	13-dic-2020	\$3,955,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		
30001134/015/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	26-agosto-2020 10:00 hrs.	1-sept-2020 12:00 hrs.	7-septiembre-2020 11:00 hrs.		
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/016/2020	Rehabilitación a la Red de Agua Potable en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan: 8.- San Andrés Totoltepec, 10.- Ejidos de San Pedro Mártir.				15-sept-2020	13-dic-2020	\$3,275,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/016/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	26-agosto-2020 11:00 hrs.	1-sept-2020 13:30 hrs.	7-septiembre-2020 13:00 hrs.	11-sept-2020 13:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra			Fecha de inicio		Capital contable mínimo requerido	
30001134/017/2020	Rehabilitación de las Redes de Drenaje, en las siguientes colonias: 3.- Miguel Hidalgo 4a. Sección, 4.- Miguel Hidalgo 3a. Sección.			17-sept-2020		\$3,150,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/017/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	27-agosto-2020 09:00 hrs.	2-sept-2020 09:00 hrs.	8-septiembre-2020 09:00 hrs.	14-sept-2020 11:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra			Fecha de inicio		Capital contable mínimo requerido	
30001134/018/2020	Construcción y Ampliación de la Infraestructura del Sistema de Drenaje en las siguientes colonias: 4.- Bosques de Tepeximilpa.			17-sept-2020		\$2,755,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/018/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	27-agosto-2020 10:00 hrs.	2-sept-2020 10:30 hrs.	8-septiembre-2020 11:00 hrs.	14-sept-2020 12:00 hrs.	
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra			Fecha de inicio		Capital contable mínimo requerido	
30001134/019/2020	Construcción y Ampliación de la Infraestructura del Sistema de Drenaje en las siguientes colonias: 3.-San Miguel Topilejo, 6.-Miguel Hidalgo 3ra. Sección, 8.- Bosques del Pedregal, 9.- Pedregal de San Nicolás 1ra. Sección.			17-sept-2020		\$6,800,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/019/2020	\$2,500.00	20-agosto-2020	27-agosto-2020 11:00 hrs.	2-sept-2020 12:00 hrs.	8-septiembre-2020 13:00 hrs.	14-sept-2020 13:00 hrs.	

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Egresos con el oficio No. SAP/SEDGPPCEG/002/2020 de fecha 13 de abril de 2020.

Requisitos para adquirir las bases:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14060 Ciudad de México los días 18, 19 y 20 de agosto del presente año de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles y se deberá presentar lo siguiente:

a) Escrito de solicitud en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, su objeto social, nombre o razón social, en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al **C. Arq. Alejandro Castañeda Zerecero, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan.**

b) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**

c) **Original y copia** de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses.

d) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

e) Copia del Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

f) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

g) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC), en caso de cambio de domicilio fiscal, presentar el movimiento correspondiente. **presentando original para cotejo.**

La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en la información general de las presentes bases.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

- 2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en original y copia, en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, deberá ser personal calificado, afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia simple y original para su cotejo de la cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante e identificación oficial vigente de la persona designada. La asistencia a la visita de obra será obligatoria, por lo tanto si no se cumple con los requisitos solicitados se considerará como no presente a tal diligencia, considerando su asistencia meramente como observador, no pudiendo tener derecho a registrarse y de igual manera no pudiendo obtener la correspondiente constancia de visita.
- 3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en original y copia, en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, deberá ser personal calificado, afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia simple y original para su cotejo de la cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante e identificación oficial vigente de la persona designada. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria, por lo tanto si no se cumple con los requisitos solicitados se considerará como no presente a tal diligencia, considerando su asistencia meramente como observador, no pudiendo tener derecho a registrarse y de igual manera no pudiendo obtener la correspondiente acta.
- 4.- La Sesión Pública de Presentación y Apertura del Sobre Único se llevará a cabo en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, el día y hora indicado.
- 5.- No se otorgará anticipo.
- 6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Ninguna de las partes de los trabajos de esta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.
- 11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por periodos máximos mensuales.
- 12.- Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Su Reglamento, solicitadas en las bases de concurso de la licitación, hayan presentado las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE AGOSTO DE 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO
